

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 1 ENE 2017

Nº 0 0 0 0 1

Expediente Nº 14.564/16

VISTO la Nota Nº 2444/16, mediante la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Ing. Juan CASADO MARTÍN, solicita autorización para alterar el orden de dictado de dos asignaturas de la Carrera, por única vez, en 2017; y

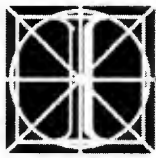
CONSIDERANDO:

Que la mencionada alteración consiste en dictar la asignatura "Materiales", correspondiente al Segundo Cuatrimestre de Cuarto Año, durante el Primer Cuatrimestre de 2017 y la asignatura "Elementos de Máquinas", del Primer Cuatrimestre de Cuarto Año, en el Segundo Cuatrimestre de 2017.

Que la Escuela funda su solicitud en que la asignatura mencionada en primer término carece de plantel docente propio y será dictada por los Profesores de la cátedra "Materiales Industriales" de Ingeniería Industrial, quienes han solicitado el referido cambio para que no se superponga el desarrollo de las dos asignaturas, esto es "Materiales" y "Materiales Industriales".

Que la Universidad Nacional de Salta suscribió con la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, el 9 de mayo de 2014, el Convenio Programa –identificado como Convenio ME Nº 342/14-, el cual se encuentra aprobado por Resolución R Nº 0758-14, recaída en Expte. Nº 25.559/14, y contiene el detalle de los cargos que componen la Planta Docente de Ingeniería Electromecánica.

Que, no obstante, hasta la fecha la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación no ha remitido a la Universidad los fondos necesarios para financiar tales cargos,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 0 0 1

Expediente Nº 14.564/16

situación que dificulta la iniciación de los procedimientos reglamentarios para la designación de los docentes.

Que tal contingencia coloca a la carrera en un estado de emergencia, que amerita la aplicación soluciones transitorias que garanticen la continuidad de los estudios de sus inscriptos.

Que lo solicitado no constituye, propiamente, una modificación de Plan de Estudios y tiene un carácter estrictamente excepcional y transitorio.




Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado en Despacho Conjunto por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo Nº 298/2016 (C.A.A.) y Nº 159/2016 (C.R.y D.),

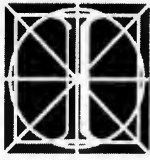
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura "Materiales" de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre del Cuarto Año, y el de la materia "Elementos de Máquinas", durante el Segundo Cuatrimestre del mismo Año.


 ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Industrial; al Ing. Edgardo Ling  SHAM, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Materiales Industriales" de Ingeniería Industrial; a la Dirección de Alumnos; al Departamento Personal y girar los obrados a las 



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.564/16

Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, para su toma de razón y
 demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00001** -CD-2017


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA,
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa